

EDITORIALES DE "LA LIBERTAD ELECTORAL"

Manuel Valdes Valdes
Morandi 35

LA CUESTION DEL SALITRE

POR

MAXIMILIANO IBAÑEZ

ABOGADO,

PROFESOR DE DERECHO COMERCIAL EN LA UNIVERSIDAD,

LICENCIADO DE LA ESCUELA LIBRE DE CIENCIAS

POLÍTICAS DE PARIS



SANTIAGO

IMPRENTA M. J. MEJÍA, TEATINOS 45-F

1893

BIB 163 225
✓ [analítica]

1

EDITORIALES DE "LA LIBERTAD ELECTORAL"

LA CUESTION DEL SALITRE

POR

MAXIMILIANO IBAÑEZ

ABOGADO,
PROFESOR DE DERECHO COMERCIAL EN LA UNIVERSIDAD,
LICENCIADO DE LA ESCUELA LIBRE DE CIENCIAS
POLÍTICAS DE PARIS



SANTIAGO

—
IMPRESA M. J. MEJÍA, TEATINOS 45-F

—
1893



I

LA CUESTION DEL SALITRE

Desde que la provincia de Tarapacá fué incorporada al Territorio de la República por el tratado de paz con el Perú, nuestros hombres de Gobierno vienen preocupándose de las importantes i complicadas cuestiones que ofrece la industria salitrera.

Esa industria ha venido a modificar radicalmente la situacion económica i la hacienda pública de Chile, i no es aventurado decir que ella ha tenido tambien no poca influencia en los acontecimientos políticos i sociales que hemos visto desarrollarse en los últimos años.

Pero la vital importancia i trascendencia de la industria del salitre no ha bastado a romper la natural incompetencia de nuestros hombres públicos para resolver los problemas complejos

que ofrecia una fuente de produccion que era nueva para nosotros i cuya reglamentacion exijia un caudal de esperiencia que no habíamos podido adquirir.

Durante varios años hemos sufrido, por consiguiente, los males de nuestra inesperienza i hemos tenido que conservar para la industria salitrera un réjimen verdaderamente perjudicial i hasta peligroso para los intereses de la República.

Bajo ese réjimen se han formado, a la vista i paciencia del Gobierno de Chile, sindicatos o COMBINACIONES de salitreros que, con el fin aparente de regularizar la produccion i de fomentar el consumo del salitre en los países de Europa, han practicado, en realidad, un monopolio odioso, destinado a limitar la produccion i la esportacion del salitre i a subir artificialmente su precio de venta en las plazas extranjeras.

Segun publicaciones que merecen entera fé, la primera combinacion salitrera llegó en 1885 i 1886 a reducir la esportacion del salitre hasta la cifra ridícula de 6.160,000 quintales españoles. Es así, tambien, como la combinacion actualmente vijente prohibió de hecho la explotacion del salitre durante cinco meses del año i redujo las esportaciones en 1891 a 17.300,000 quintales, contra 23.000,000 que se habian esportado en 1890, bajo el réjimen de la elaboracion libre. La combinacion no se ha limitado a éso, pues con el objeto de estrechar

mas todavía el mercado del salitre, los industriales ingleses que dirijen ese sindicato han creído conveniente, en varias ocasiones, hacer reservas de la producción permitida i suspender el carguío de salitre en época oportuna para producir la escasez en la temporada de consumo en Europa.

Como consecuencia de estas medidas, hemos visto elevarse el precio del quintal de salitre en Europa hasta 10 chelines i 3 peniques que conserva actualmente.

Pero éste no es mas que uno de los aspectos de la cuestión del salitre. Al lado de la combinación salitrera, i en estrecho consorcio con ella, existe otro monopolio no ménos avasallador i perjudicial que el primero, el de la Compañía de Ferrocarriles Salitreros de Tarapacá.

En 1886 i 1887 cierto número de interesados en los ferrocarriles salitreros se juntaron en Lóndres, i mediante hábiles combinaciones bursátiles lograron reunir en sus manos mas de los dos tercios de las acciones en que estaba dividido el capital de la compañía. No entramos por a ahora en el detalle de las especulaciones poco escrupulosas que entónces se llevaron a efecto, a fin de comprar a vil precio esas acciones i de elevar despues el precio de cada acción en términos que el capital de la compañía, cotizado en mayo de 1887 en £ 168,000 pasó a valer en abril del mismo año la enorme cifra de £ 3.360,000; pero con

el objeto de que se aprecien los perjuicios que ocasiona el monopolio legal o de hecho de los ferrocarriles salitreros, diremos que los fletes de ida i los de vuelta cobrados actualmente por la compañía ascienden a 9 peniques $\frac{3}{4}$ por quintal.

De esa manera, un quintal de salitre paga por transporte, de la oficina en que se produce al puerto de embarque, una cantidad casi igual al costo total de produccion, comprendiendo jornales, carbon, etc. I en cuanto al carbon empleado en la elaboracion del salitre, resulta, con ese flete de 9 peniques $\frac{3}{4}$ cobrados por la compañía, que el costo de 20 a 30 chelines por tonelada con que se obtiene el traído de Inglaterra a Iquique o Pisagua, se eleva al doble, a 40 o 50 chelines, una vez trasportado de esos puertos a las oficinas de explotacion.

No es de estrañar que en esas condiciones un industrial que no podia tender líneas férreas, se propusiera hacer competencia a los ferrocarriles salitreros con una empresa de carretas, cobrando fletes mas bajos, lo que consiguió, obteniendo todavía una ganancia, segun se nos informa.

La combinacion de productores ingleses de salitre i la compañía de los ferrocarriles de Tarapacá, en estrecha union, no obstante la oposicion de intereses en que parecen encontrarse, han llegado a crear una situacion insostenible

i peligrosa para la mas rica de nuestras industrias.

La disminucion de la produccion i de la esportacion ha reducido anualmente en no ménos de 13.000,000 de pesos los derechos de esportacion i tonelaje que el Estado percibiria si se esportara el número de quintales que reclama la industria europea, o sea 25.000,000, a lo ménos, en lugar de los 18 a que se ha reducido últimamente. Los salarios de los trabajadores chilenos se reducen tambien, por la supresion de las explotaciones durante cinco meses del año, en 6.000,000 de pesos, segun cálculos prudentes.

De esa manera, los acuerdos de la combinacion salitrera cuestan a Chile una pérdida efectiva de cerca de 20.000,000 de pesos por año.

Pero hai mas; la disminucion de la oferta en Europa, las retenciones de una parte de los depósitos producidos i los fletes exorbitantes cobrados por los ferrocarriles sobre el mismo salitre i sobre el carbon, elevan el precio de éste en proporciones capaces de fomentar el empleo como abono de otras sustancias fecundadoras de la tierra, i el descubrimiento de medios baratos de elaborar productos similares.

Puede así llegar un dia en que la fuente única i naturalmente privilegiada de riqueza que constituye el salitre, se encuentre destruida

o por lo ménos cercenada considerablemente por el uso de otros abonos. La situacion económica i financiera de Chile habria sufrido entonces un golpe irreparable. I todo sucederia por obra de la codicia desmedida de unos cuantos industriales, que, teniendo intereses limitados i estraños a los de nuestro pais, se afanan en sacar los mayores beneficios posibles ántes de que se agoten sus establecimientos salitreros o ántes de que termine el monopolio de trasportes de que gozan. Lo que venga despues no les importa.

Pero en el réjimen actual de la industria salitrera, Chile no solo pierde anualmente 13.000,000 de pesos de derechos i 6 en salarios de sus obreros, i no solo se ve amenazado por la sustitucion del consumo del salitre por otras sustancias que esterilizarian la inmensa riqueza que hoi posee, sino que, por una série de circunstancias, se ha ido formando en Tarapacá una especie de sindicato omnipotente entre la Combinación Salitrera, la Compañía de los Ferrocarriles i el Banco de Tarapacá, establecido hace pocos años.

El interes de cada una de esas asociaciones ha conspirado para formar una verdadera tiranía del dinero, capaz de poner en peligro la marcha económica de Chile. Aparte de los males que hemos indicado, ese sindicato se siente hoi bastante fuerte para imponer la lei en nuestras transacciones comerciales con el estranje-

ro i en el cambio internacional. No hai en Chile, en efecto, elementos que puedan resistir a la accion combinada de tan poderoso i opulento sindicato.

Las tres instituciones que hemos nombrado han llegado así a constituir una verdadera potencia dentro del Estado; pero nó una potencia que se encuentre atenuada por el patriotismo i por las conveniencias jenerales i permanentes del pais, sino una potencia de carácter extranjero i de intereses tan transitorios como indiferentes a la marcha económica de Chile.

La misma seguridad futura de Chile se encuentra comprometida en el réjimen actual de la industria salitrera. Esta ha pasado poco a poco a manos extranjeras, i siguiendo en el mismo camino que hoi, no está lejano el dia en que Chile no obtenga de tan inmensa riqueza mas beneficio que el impuesto de esportacion, i en que la cuantía de los intereses extranjeros acumulados en torno de ella sean una amenaza constante de conflictos i dificultades internacionales.

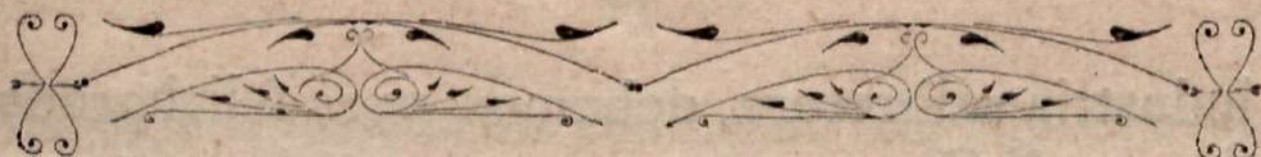
Chile no puede conformarse con éso; es preciso que las riquezas que produce Tarapacá no vayan todas a llenar el bolsillo de los habitantes de otros paises, como si formáramos un pueblo colonial incapaz de trabajar i de obtener la menor ventaja de las fuentes naturales de produccion que ofrece nuestro suelo.

Es preciso tambien que Chile se ponga al

abrigo de los graves peligros creados por el régimen actual de la industria salitrera i especialmente de la pérdida de los derechos fiscales i de los salarios que hoi se le arrebatan, de la probabilidad de que se sustituya el uso del salitre por el de otros abonos, i de la posibilidad de dificultades internacionales provocadas por los intereses extranjeros acumulados i combinados en Tarapacá.

Lo dicho basta para pintar la gravedad de las cuestiones que ofrece la industria salitrera. Próximamente nos ocuparemos en cada uno de los problemas principales que hemos insinuado i procuraremos indicar las medidas mas inmediatas que el Gobierno de Chile deberia tomar en resguardo de los intereses jenerales del pais.





II

LA COMBINACION SALITRERA

Poco despues de formular las observaciones jenerales que nos ha merecido el réjimen inaceptable i perjudicial a que actualmente está sometida la industria salitrera, el señor Ministro de Hacienda sostenia ante el Senado un proyecto de lei destinado a conceder al Gobierno una prórroga para el pago de ciertas deudas en favor de los Bancos.

Con ese motivo, el senador señor Gandarillas hizo alusion a los perjuicios que el Estado estaba sufriendo a causa de las restricciones que actualmente se imponen a la produccion i a la esportacion del salitre.

Antes de analizar la primera de las cuestiones principales que ofrece la situacion actual de la

industria salitrera, debemos pues felicitarnos de que el Congreso se preocupe seriamente en buscar las medidas que ellas reclaman.

Por ahora, solo queremos limitarnos al examen del primero de los elementos que hai que considerar al estudiar la grave cuestion del salitre.

En 1875 el Congreso peruano autorizó al Gobierno para espropiar todas las oficinas salitreras pertenecientes a particulares, con el objeto de monopolizar esa industria en manos del Estado i evitar los perjuicios que se atribuian a la explotacion libre i a la competencia que los productores particulares hacian a las ventas del Estado.

El Gobierno no pudiendo pagar inmediatamente el valor de las oficinas espropiadas, mandó tasarlas i dió a sus dueños CERTIFICADOS SALITREROS en soles peruanos, a razon de 44 peniques por cada uno. Las 147 oficinas que entónces existian fueron cambiadas así por 19.756,203 soles de 44 peniques, o sean £ 3.621,970.

En estas condiciones, vino la guerra del Pacifico i produjo un trastorno completo en el valor de los certificados salitreros. Cotizados a mas de la par poco ántes, llegaron en los comienzos de la guerra a tener un descuento del 60 i aun del 80^o/. Fué entónces cuando un gran número de certificados que hasta entónces pertenecian a peruanos pasaron a particulares

que poco despues los vendieron o los aportaron a sociedades inglesas.

Descontando de la tasacion un tanto exajerada que el Gobierno del Perú hizo de las propiedades salitreras, el valor de las oficinas adquiridas por el Gobierno de Chile (£ 1.600,000) i sin considerar el enorme descuento con que fueron adquiridos casi todos los certificados de las restantes, resulta que el capital representado por las salitreras en actual explotacion es de £ 2.461,970. Agregando el costo aproximado de las mejoras hechas en maquinarias i materiales, resultaria un total de £ 3.000,000, mas o ménos.

Sin embargo, solo las salitreras pertenecientes a sociedades inglesas, SIN CONTAR la de Lagunas, están capitalizadas en £ 4.000,000.

Se han exajerado, por consiguiente, en grandes proporciones los capitales de la industria salitrera, i a nuestro juicio en ésta exajeracion está el principal oríjen de la combinacion salitrera i de los males que ella ha ocasionado.

Bajo un réjimen normal de explotacion, las oficinas ya trabajadas, poco ricas o mui apartadas de la costa, no podian rendir beneficios suficientes para dar un buen interes sobre un capital mui exajerado por la ganancia realizada por los fundadores de las sociedades explotadoras.

Algunas oficinas producian salitre con un

costo de 50 centavos, i otras con uno de un peso; de manera que las primeras debian o suspender sus trabajos o realizar mui pequeños beneficios. Esta disyuntiva no convenia a tales sociedades. Los yacimientos de salitre que les pertenecian no eran inagotables, sino que al contrario ellas conocian de una manera aproximada el número de quintales que contenian i el tiempo en que se agotarían.

El interes de esas sociedades era, por consiguiente, vender ántes que todo a buen precio, pues la venta en grande escala i a bajo precio habria agotado mui luego los depósitos, dejando un beneficio poco considerable i amortizando rápidamente el fuerte capital invertido en maquinarias.

Era, pues, preciso subir los precios i para ello restrinjir no solo la produccion propia sino tambien la de las demas oficinas.

Para conseguirlo se formó en 1885 la primera combinacion salitrera que redujo la esportacion del salitre en ese año i en el siguiente a poco mas de 6.000,000 de quintales españoles, elevando así considerablemente el precio de ese artículo en Europa.

Espirados los dos años que duró el primer sindicato de productores, la produccion del salitre permaneció libre hasta 1890, lo que dió por resultado la elevacion de las esportaciones hasta alcanzar la cifra de 23.000,000 de quintales en ese año, bajando el precio, como era

natural, a 8 chelines o ménos por quintal.

Esta situacion alarmó a las sociedades inglesas que vieron disminuir sus ganancias a pesar de aumentar el número de quintales de salitre esplotados i vendidos por sus oficinas. No tardaron, pues, en ponerse al habla los representantes de esas sociedades para echar las bases de la segunda combinacion salitrera.

Formada ésta, las primeras medidas acordadas tuvieron por objeto limitar a siete meses del año el tiempo durante el cual cada oficina podria mantener sus trabajos para impedir la produccion de mas de 23.000,000 recientemente alcanzada. En segundo lugar, se fijó en 18.000,000 de quintales el máximum de las esportaciones para 1891, cifra que se ha mantenido hasta el presente. En tercer lugar, i viendo que a pesar de todo el precio del salitre no iba tan arriba como se queria, la combinacion ha tomado medidas ocasionales para restringir mas la oferta de ese artículo en Europa. Con ese objeto, en otoño de 1891, se ordenó desde Lóndres que se retardara la salida de los buques que debian cargar salitre i llegar a Europa en la temporada del mayor consumo anual. De esa manera las esportaciones de 1891 se redujeron a 17.300,000 quintales, en lugar de los 18.000,000 acordados ántes.

I bien, este sistema de monopolio que amenaza prolongarse indefinidamente, consideramos que si bien consulta los intereses de casi todos los

propietarios de salitreras, vulnera, en cambio, de una manera grave los intereses económicos i financieros de nuestro país.

La agricultura pasa en Europa por una crisis aguda que no le permite pagar precios exorbitantes por los abonos que emplea. Esta circunstancia explica que la combinación haya realizado sus propósitos solo en parte, pues a medida que subían los precios del salitre, los agricultores se resistían más i más, a pagarlos, restringiéndose considerablemente el consumo. De cerca de 25.000,000 a que se elevó en 1890, ha bajado a menos de 20 en 1891 i 1892.

Muchos agricultores han preferido prescindir del empleo de los abonos, i sustituir el salitre por el sulfato de amoníaco u otros productos similares a pagar el precio de 10 chelines o más que se les exigía.

De esa manera se ha restringido artificialmente el mercado para el principal de nuestros productos de exportación, i puede asegurarse que para reconstituirlo será menester esperar algún tiempo i hacer sacrificios importantes.

El mal no es hasta ahora muy grande; pero de un día a otro los industriales que se ocupan en la producción de otros abonos i los químicos que se afanan por descubrir otros nuevos, al amparo de la protección que les crea la combinación, pueden dar un golpe de muerte

a la industria del salitre, fabricando el sulfato de amoniaco u otra sustancia a un precio bastante bajo para escluir o por lo ménos para restringir considerablemente el uso de salitre. Hoi mismo, el sulfato de amoniaco hace al salitre una competencia considerable, siendo de temer que continuando los precios actuales de este último, llegue a escluirlo del mercado.

Este peligro, que no necesita demostrarse, es una verdadera amenaza para la riqueza del pais.

Los productores actuales pueden prescindir de él, porque tienen una existencia reducida de salitre i están seguros de que ántes de que el salitre sea sustituido por otro abono tendrán tiempo de agotar sus depósitos; pero la situacion es mui diferente para el Estado de Chile, que es dueño de inmensos territorios salitralos i que necesita velar porque tanta riqueza, que no podrá ser agotada ni en un siglo, quede destruida o reducida considerablemente un dia u otro.

No es éste el único inconveniente de la combinacion salitrera. La reducion de la esportacion a una cifra inferior en siete o mas millones al consumo reclamado en Europa, reduce tambien en muchos millones las entradas del Estado.

Sin exajeracion alguna, puede afirmarse que a precios mui remuneratorios, la Europa sola consumiria hoí de 25 a 30.000,000 de quin-

tales de salitre. Esportando solo 18, por obra de la combinacion, se arrebatata al Estado 60 peniques i una fraccion por cada quintal métrico, o sea cerca de 13.000,000 de pesos de nuestra moneda, suponiendo que la reduccion fuera solo de 7.000,000 de quintales españoles.

De esa manera, la hacienda pública de Chile sufre un perjuicio equivalente a la cuarta parte de las rentas nacionales; hecho que, por cierto, importa un daño sério inflijido al desarrollo del pais, al progreso de las otras industrias, a la construccion de vías de comunicacion i otras obras públicas, i a la abolicion del curso forzoso, que desde hace quince años trae comprometida i amenazada la situacion económica de Chile.

La restriccion de la produccion del salitre ocasiona a Chile, todavía, otro perjuicio. La paralización de los trabajos en cada una de las oficinas, durante cinco meses del año, priva a los obreros chilenos de salarios que no pueden calcularse en ménos de 6.000,000 de pesos, i limita uno de los mejores mercados de nuestra agricultura.

Se dice en apoyo de la combinacion salitrea i para atenuar el significado de las observaciones que llevamos hechas, que bajo el régimen de competencia o de elaboracion libre los precios descenderian mas abajo que el costo de produccion del salitre.

Esta afirmacion nos parece del todo infundada, pues segun lo hemos manifestado, en 1890 se consumieron en Europa cerca de 25.000,000 de quintales de salitre, pagándolos entre 7 i 8 chelines, precio que se estima bastante remuneratorio. Por lo demas, el empleo del salitre tiende a crecer en proporciones superiores al aumento que podrá haber en la produccion, miéntras el Estado de Chile sea, como es seguro que lo será, bastante prudente para no entregar repentinamente a la explotacion todos o una gran parte de sus territorios salitrales. Debemos agregar aun que el dia que se introduzca i propague el consumo del salitre en Estados Unidos, podrian esportarse en condiciones ventajosas 40.000.000 de quintales.

La combinacion salitrera está ocasionando, pues, a Chile, perjuicios mui graves i que pueden convertirse en irreparables. La situacion actual exige por tanto algunas medidas que pongan atajo a esos males.

No creemos oportuno, por ahora, indicar lo que a nuestro juicio aconsejaria hacer la prudencia, resguardando los intereses de Chile i respetando los derechos de los particulares. Hoi solo debemos agregar que nada está mas léjos de nuestro ánimo, al formular las observaciones que hemos hecho en este artículo i en el anterior, que de hacernos eco de sentimientos hostiles contra los extranjeros interesados en la combinacion salitrera.

Mui al contrario, creemos que su concurso es del todo indispensable para el progreso de la industria salitrera. Los chilenos no tenemos capitales suficientes para impulsar todas las industrias del pais, i es preciso abandonar las preocupaciones de hostilidad contra los extranjeros.

Esas preocupaciones hicieron ya su época; hoi son abiertamente contrarias a la civilizacion i a los mas claros principios de la economía política.

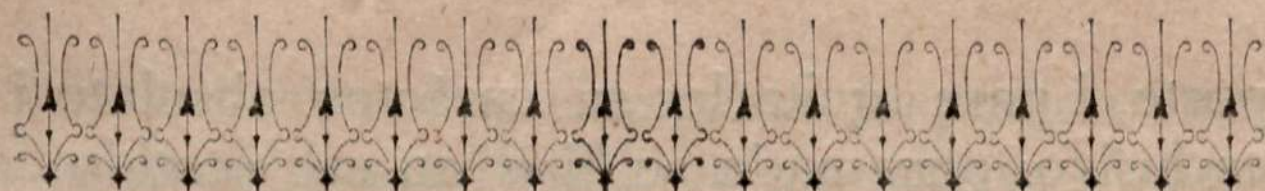
Para probar la absoluta imparcialidad de nuestras observaciones i que ellas solo obedecen al deseo de evitar graves daños al pais, nos bastará hacer presente que como nosotros piensan los agricultores ingleses i alemanes i los comerciantes extranjeros domiciliados en Chile, segun lo han manifestado repetidas veces.

Lo único que debemos pretender los chilenos es incrementar nuestros capitales i prepararnos para beneficiar al pais con su inversion en Tarapacá, a fin de que se radique en Chile una porcion mayor de las cuantiosas riquezas que allí se producen.

El exámen que dejamos hecho del primero de los elementos de la cuestion del salitre, la combinacion salitrera, basta por sí solo para manifestar que ella constituye uno de los problemas mas graves i trascendentales que hoi se ofrecen a los hombres de Gobierno. Cree-

mos, pues, que ambas Cámaras aceptarán sin dificultad la idea de nombrar una comisión mixta que estudie detenidamente tan grave como compleja cuestión, i proponga las medidas que ella reclama.





III

LOS FERROCARRILES SALITREROS

Una de las causas principales de los inconvenientes i de los peligros que ofrece el régimen actual de la industria salitrera, consiste en el monopolio de trasportes que se ha creado i mantenido en Tarapacá.

La imprevision del Gobierno del Perú otorgó a los señores Montero Hermanos, privilegio de treinta años para la construccion de los ferrocarriles de Tarapacá.

El costo relativamente bajo que podia calcularse para esos ferrocarriles i los abundantes fletes que iban a tener, debieron influir en el Gobierno peruano para limitar esos privilejios en cuanto a su duracion i a las tarifas de tras-

porte, i para quitarles su carácter absoluto i esclusivo; pero nada se hizo en ese sentido, i Chile, al adquirir la provincia de Tarapacá, hubo de aceptar las concesiones de los ferrocarriles, tales como habian sido otorgadas.

Bajo el Cobierno del Perú, el monopolio de los ferrocarriles ofreeió sin duda algunos inconvenientes; però despues los males se han agravado en proporciones alarmantes.

En los primeros tiempos de la esplotacion de esos ferrocarriles, el salitre tenia un precio de mas de £ 15 la tonelada i podia, por tanto, soportar las tarifas exorbitantes autorizadas en las concesiones; pero despues, cuando el salitre ha perdido mas de un tercio de su precio i cuando se ha mas que duplicado el número de quintales que se trasportan, los antiguos fletes se han hecho tan pesados como injustos i perturbadores.

No existiendo otras lineas férreas que puedan hacer competencia a las establecidas, la Compañía de los Ferrocarriles Salitreros ha podido fijar impunemente los fletes que ha querido. Es verdad que un decreto del Gobierno de Chile declaró en enero de 1886 que habia caducado el privilejio de Montero Hermanos; pero como de hecho no se han construido ni esplotado nuevas líneas, esa Compañía ha podido continuar gozando del monopolio esclusivo que se le habia concedido, sin que la situacion se haya mejorado en nada.

Es así como esa Compañía ha podido fijar i mantener una tarifa fija de 9 peniques $\frac{3}{4}$ por quintal, de Iquique i Pisagua a las salitreras o de éstas a los mismos puertos. Ese flete duplica en la mayor parte de los casos el costo del salitre, pues es sabido que un quintal de esta sustancia se produce en las oficinas con un costo que varía entre cincuenta centavos i un peso.

Otro tanto pasa con el carbon empleado en las explotaciones. Este combustible, traído de Inglaterra, se obtiene en Iquique i Pisagua por el precio de 20 a 30 chelines, i puesto en las oficinas cuesta a los salitreros de 40 a 50.

Así se esplica que la Compañía de los Ferrocarriles Salitreros haya podido repartir en los últimos años dividendos hasta del 25% sobre el capital invertido de 1.200,000, como lo manifiesta el cuadro siguiente, que tomamos de la Memoria sobre las relaciones comerciales entre Chile i la Gran Bretaña, presentada al Gobierno por don Agustin Ross:

Año	%	£
1882.	8	96,000
1884.	3	36,000
1885 bajo la 1. ^a combinacion, nada		
1886 id.		id. id.
1887.	10	120,000
1888.	25	300,000
1889.	25	34,500
1890.	20	276,000
1891.	20	276,000

£ 7.449,000

En los nuevos años a que estas cifras se refieren, la Compañía ha repattido £ 1.449,000 o sea £ 249,000 mas que el capital pagado de la Compañía, que, como hemos dicho, asciende a £ 1.200,000. I todavía es preciso advertir que los gastos de esplotacion de los ferrocarriles salitreros son exorbitantes.

Los dividendos apuntados no podrán menos de parecer exajerados; pero ellos son verdaderamente exorbitantes cuando se considera el precio ínfimo en que los actuales dueños de los ferrocarriles salitreros adquirieron sus títulos, i cuando se examinan los graves peligros que entrañan los subidos fletes que se cobran.

Comprenderíamos que el interes de los accionistas de los ferrocarriles salitreros llegara

hasta exigir tan subidos fletes, dividendos del 20 i del 25 % i primas suplementarias hasta de un 15 %, como se han acordado en 1888, si realmente hubieran desembolsado £ 1.200.000 a que se eleva el capital; pero no atinamos a esplicarnos tal exigencia sabiendo que los actuales tenedores adquirieron 7,000 de las 12,000 acciones de a £ 100 en que se divide el capital, a £ 14 cada una.

A consécuencia de la reduccion en las esportaciones acordada por la primera combinacion salitrera de 1885 i 1886, esas acciones sufrieron, en efecto, una depreciacion tan considerable que en mayo de 1887 el capital de £ 1.200,000 tenia en el mercado de Lóndres, un valor de £ 168,000. Fué entónces cuando algunos capitalistas ingleses mui conocidos adquirieron 7,000 de esas acciones, que representaban un valor de £ 700,000 por £ 98,000.

Poco despues terminó la primera combinacion salitrera, se elevó considerablemente la esportacion del salitre i se pagaron dividendos del 25 % i 15 % de prima a los accionistas del ferrocarril.

Estos hechos i los juegos de bolsa llevaron las acciones, adquiridas a £ 14, al precio de £ 280 cada una.

Los dividendos del 25 % sobre el valor nominal de las acciones se convierten, pues en dividendos fenomenales si se considera el precio efectivo en que la mayor parte de ellas

fueron adquiridas por sus actuales tenedores.

Pero las especulaciones i los altos fletes a que han dado lugar los ferrocarriles salitreros no justificarian nuestras quejas si no constituyeran al mismo tiempo una de las causas principales del alto precio de salitre en Europa i si no comprometieran sériamente los intereses de la República.

Los fletes subidos del carbon, de los materiales, de los víveres i del mismo salitre, elevan el costo de produccion de esta sustancia en proporciones considerables i no pueden ménos que influir en los altos precios de venta que alcanzan en Europa.

I ya hemos visto que esos precios elevados restringen el consumo i estimulan la produccion i el descubrimiento de abonos artificiales que hoi hacen una ruda competencia al salitre i que mas tarde pueden escluirlo del mercado.

Semejante emergencia constituye un verdadero peligro para la riqueza futura de nuestro pais, i hai el deber de ponerle remedio a tiempo.

Para que se comprenda la gravedad del peligro que apuntamos, bastará observar que solo la produccion del sulfato de amoniaco ha aumentado progresivamente en los últimos años hasta alcanzar las enormes cifras que acusa el siguiente cuadro estadístico publicado por el periódico frances L'ENGRAIS, en enero del pre-

sente año, i reproducido en la propia memoria trimestral de la combinacion salitrera:

Inglaterra	157,000	toneladas
Alemania	65,000	»
Francia	30,000	»
Bélgica i Holanda . .	20,000	»
América.	13,000	»
Otros paises	5,000	»

Total 290,000 toneladas

Estas cifras están manifestando cuánto campo tendria la venta del salitre a precios mas bajos i cuán grande es la competencia que hoi le hacen las sustancias similares. El progreso siempre constante de la industria ha permitido en los últimos años aumentar considerablemente la produccion del sulfato de amoniaco, i rebajar su precio de costo hasta venderlo al mismo precio que hoi tiene el salitre, 10 chelines 3 peniques.

Si se mantiene el precio actual de este abono, es seguro que en breve tiempo el sulfato de amoniaco lo habrá escludido del mercado, o por lo ménos habrá limitado su consumo en proporciones mui perjudiciales para Chile.

A primera vista, parece imposible que hayan podido armonizarse los intereses de la Compañía de los Ferrocarriles Salitreros con los del sindicato de productores de salitre, ya que los primeros ganan con los fletes subidos i los se-

gundos con los fletes bajos; pero en el hecho, los accionistas del ferrocarril se han hecho accionistas fuertes de las compañías salitreras i han podido unirse en estrecho consorcio ámbos sindicatos con el objeto de obtener fletes i precios elevados, ganando por un lado lo que pierden por el otro.

Es así como se ha podido convertir toda la industria salitrera en un monopolio dirigido por manos poderosas i capaz de afrontar todas las resistencias que contra él hayan podido levantarse.

Ese monopolio no tiene otro contrapeso que el que puede oponerle el Gobierno de Chile, en resguardo de los intereses públicos.

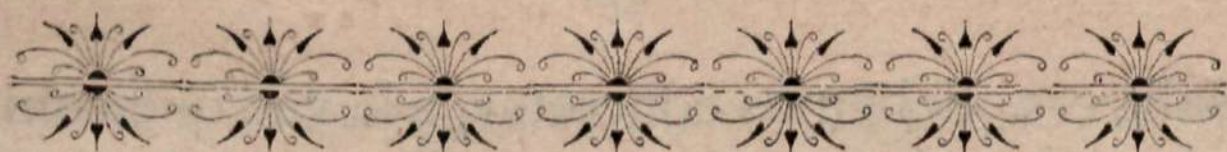
Chile necesita bajar el precio del salitre en Europa, si no quiere esponerse a perder las riquezas de Tarapacá. Para conseguirlo debe comenzar por obtener una rebaja en los fletes, para lo cual tiene varios caminos que seguir: o fomenta la construcción de nuevas líneas férreas por particulares, imponiéndoles ciertas condiciones de transporte; o construye líneas propias; o concede nuevos privilejios a las líneas actuales, exijiendo una rebaja considerable en los fletes i obligándolas a construir el ferrocarril a Oruro, que convertiria a Iquique talvez en el primer puerto del Pacífico,

Todos estos problemas son complejos e importantes i nosotros no debemos pronunciarnos aun sobre cada uno de ellos. Creemos, sí,

que el Congreso haria una obra imprudente anticipándose a hacer concesiones de ferrocarriles que podrian perturbar por completo el plan que en estas materias debe adoptarse. Pronto se nombrará la comision mista de ámbas Cámaras, encargada de estudiar esos problemas, i la prudencia mas vulgar aconseja postergar por ahora la discusion de las concesiones que penden del Congreso i que figuran en la tabla de los asuntos que deben tratarse en la Cámara de Diputados el sábado 5 del presente mes.

Confiamos, pues, en que nuestro gobierno sabrá conducirse con enerjía en presencia de los males que actualmente acarrea al pais el monopolio de los ferrocarriles de Tarapacá, i en que el Congreso no se anticipará a resolver a la lijera este problema, otorgando concesiones que estrecharian considerablemente la libertad de accion de que ha menester la comision mista de ámbas Cámaras, el mismo Congreso i el Gobierno.





IV

CONCLUSIONES

En los últimos días nos hemos venido ocupando en estudiar los defectos i los peligros que ofrece el réjimen a que actualmente está sometida la industria del salitre; no queriendo anticiparnos demasiado a las tareas de la Comisión parlamentaria que pronto habrá de nombrarse con el mismo objeto, no entraremos por ahora en el exámen detallado de las diversas cuestiones que al respecto será menester profundizar i resolver.

Dentro del propósito de tocar solo los puntos capitales i que deben servir de base a las medidas que el Congreso i el Gobierno tomen con el objeto de salvar los males que hoi ofrece el sistema a que está sometida la industria

salitrera, debemos concretar, a la vez que completar las observaciones que llevamos hechas.

Las dos fuentes principales de que nacen los inconvenientes i los peligros que envuelve la situacion actual de la industria del salitre se encuentran en el monopolio de hecho que han formado la combinacion i los ferrocarriles salitreros.

La primera ha logrado reunir en torno de sí a la casi totalidad de los productores de salitre, lo que le ha permitido manejar como ha querido la produccion, la esportacion i el precio del salitre.

Así, para el presente año se ha limitado a siete meses, por término medio, la duracion de las explotaciones de cada una de las oficinas salitreras incorporadas en la combinacion, calculando una produccion total de poco mas de 18.000,000 de quintales españoles, contra 1.500,000 quintales producidos por las oficinas estrañas a ese sindicato.

Otro tanto ha hecho en los años anteriores, habiendo llegado, con el ausilio de otras medidas, a restringir la esportacion de salitre de 23.000,000 de quintales que alcanzó en 1889 a poco mas de 17.000,000.

El precio de esa sustancia no ha podido ménos que aumentar con una disminucion tan considerable en la oferta de ella en los mercados de consumo. De ocho chelines o ménos por quintal, que tuvo bajo el réjimen de la compe-

tencia i de la industria libres, ha pasado a valer mas de diez chelines en los últimos años.

Estos hechos, que hemos probado suficientemente en artículos anteriores, ocasionan a Chile dos perjuicios principales. En primer lugar, i considerando que la Europa puede consumir i pagar a buen precio mas de 25.000,000 de quintales de salitre, la reduccion de hecho, aunque no confesada, de las esportaciones a 18.000,000 cercena las entradas fiscales en cerca de 13.000,000 de pesos, i los salarios de los obreros chilenos en no ménos de 6.000,000. De esa manera se restringe tambien uno de los principales mercados de nuestra agricultura i se disminuye considerablemente la esportacion de los productos nacionales que sirven para el retorno de los artículos extranjeros que importamos o consumimos, creando así un desequilibrio desfavorable en nuestro comercio i en nuestras transacciones internacionales.

Indirectamente, la disminucion de las esportaciones de salitre impide al Estado de Chile realizar algunas obras importantes como ferrocarriles i otras vias de comunicacion, muelles, faros, escuelas i otras obras públicas, que no habria por qué postergar si las rentas fiscales se elevaran a la cifra que naturalmente, sin restricciones artificiales, deben alcanzar.

De una manera indirecta tambien, pero efectiva, la disminucion artificial de las esportaciones del salitre tiene una influencia importante en

los males de nuestra situacion enocómica. Ella, cercenando las rentas fiscales, no solo ha alejado i hecho mas dificil la obra de la conversion del papel-moneda de curso forzoso, principal causa de nuestras perturbaciones económicas i monetarias, sino que, disminuyendo la esportacion del salitre en cantidades cuyo valor de venta representa decenas de millones de pesos, ha perturbado i sigue perturbado nuestro comercio exterior i nuestra marcha económica.

En segundo lugar, el alto precio del salitre obtenido por medio de restricciones impuestas a la produccion i a la esportacion, i agravado por las tarifas exorbitantes cobradas por los ferrocarriles salitreros sobre el transporte del salitre i del carbon i demas artículos empleados en la misma industria, crea para Chile una verdadera amenaza.

El mercado del salitre se ha restringido ya considerablemente a causa de los altos precios, pues los agricultores europeos prefieren no usar abonos o usar otras sustancias distintas del salitre, a pagar por éste precios que saben les son impuestos de una manera tan artificial como injusta. La crisis que desde hace tiempo sufre la agricultura europea, no le permitiria tampoco obrar de otra manera.

Por otra parte, esos precios elevados han creado una verdadera i eficaz proteccion en favor de los otros abonos naturales, de oríjen animal, i químicos o de oríjen industrial que se

producen en los campos i en las grandes ciudades de Europa.

Es así como la sola producción del sulfato de amoniaco ha crecido en los últimos años hasta alcanzar un total de 290,000 toneladas, que se venden a un precio mas o ménos igual que el salitre, haciendo a éste una competencia alarmante.

Para que se vea el aumento que la producción de otros abonos ha experimentado en los últimos años, gracias a los altos precios del salitre, reproducimos, a falta de datos mas jenerales, un cuadro de la producción del sulfato de amoniaco en Inglaterra, durante los últimos años:

AÑO	TONELADAS
1883.	75,000
1884.	87,000
1885.	97,000
1886.	106,500
1887.	113,700
1888.	122,800
1889.	133,000
1890.	134,000
1891.	143,000
1892.	157,000

I debemos advertir que el sulfato de amoniaco solo representa una pequeña proporción en el total de los abonos de oríjen animal o

químico que se producen i consumen en Europa.

El mantenimiento de los altos precios del salitre, nos llevaria, pues, a la pérdida definitiva de los mercados que hoy tiene i a la sustitucion de él por otras sustancias similares, cuya produccion se desarrolla i progresa rápidamente, en fuerza de los precios sobradamente remuneratorios que obtienen, gracias a la proteccion del sindicato de salitreros.

De nada sirve que este sindicato se afane efectivamente, o solo en las circulares i memorias, por fomentar el consumo del salitre en Europa i en Estados Unidos; si al mismo tiempo trata de elevar mas los precios. En salitre, como en cualquier otro artículo ya conocido, el mejor i mas seguro, por no decir el único medio de ensanchar el mercado es ofrecerlo a bajo precio. De nada sirve conocer las ventajas de un artículo si no se le puede pagar, o si se obtiene el mismo resultado comprando otros similares.

Las inmensas riquezas que Chile posee en las provincias del Norte, corren, pues, el riesgo de perderse i menoscabarse considerablemente en muy pocos años, i la prevision mas vulgar nos aconseja poner atajo a ese peligro.

Los inconvenientes de la Combinacion Salitrera i del Sindicato de los Ferrocarriles de Tarapacá, se han agravado en los últimos años

con el establecimiento en Chile de una institucion bancaria extranjera que ampara la conducta de ambos sindicatos i que forma con ellos una entidad triple, con fuerzns bastantes poderosas para perturbar nuestro comercio internacional i para constituir una amenaza de complicaciones exteriores que tenemos el deber de apartar a toda costa.

Las enormes transacciones a que da lugar la venta i el transporte del salitre se hacen, en efecto, por intermedio del Banco de Tarapacá, que dispone así de fuertes sumas en dinero i en letras cuyo cobro, retencion o jiro influye en nuestro comercio i en nuestro cambio, a voluntad de los que manejan esa institucion.

En los últimos tiempos, la conducta de ese banco ha dejado mucho que desear, por cuanto, de una manera mas o ménos sorpresiva, ha puesto la sogá al cuello, como vulgarmente se dice, a los bancos nacionales, por medio del cobro repentino de créditos i por medio del rechazo de sus billetes o papeles de crédito.

Ademas, nadie ignora que el mismo banco gracias al STOK de letras que el comercio del salitre pone en sus manos, ha influido, en forma perjudicial i directamente o por intermedio de conocidos especuladores i ajiotistas, en nuestras transacciones internacionales.

Una sociedad anónima extranjera, a la cual prestamos tolerancia i amparo, no puede lanzarse en ese camino, sin provocar resistencias.

que en manera alguna pueden convenirle.

Así parece haberlo comprendido últimamente, pues sabemos que mui acertada i oportunamente ha cambiado de conducta en los últimos dias.

La comision parlamentaria que pronto habrá de estudiar estos problemas, deberá, pues, resolver los puntos principales que siguen:

1.º Si conviene destruir la Combinacion Salitrera de productores por medio de disposiciones legislativas sobre la manera de enajenar o de explotar las salitreras que el Estado vaya entregando paulatinamente a la industria.

2.º Si será preferible que el Gobierno, únicamente, haga uso de los numerosos medios que están a su alcance, para destruir esa combinacion o para atenuar los males que ella ocasiona, significándole la necesidad que hai de que la explotacion anual no baje de 23 o de 25.000.000 de quintales al año.

3.º Si los trasportes por ferrocarriles en Tarapacá, deben entregarse a la libre concurrencia, fomentando la construccion de nuevas líneas férreas particulares, con tarifas limitadas.

4.º Si no convendria que el Estado se hiciera dueño de los ferrocarriles actuales i de los que en adelante se construyan, aun cuando la explotacion de ellos hubiera de entregarse a particulares.

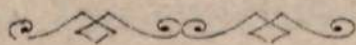
5.º Si podrian concederse, por pocos años, nuevos privilejios de transporte a los ferrocarriles.

les establecidos, a condicion de rebajar considerablemente sus fletes i de construir la línea a Oruro, que por sí sola puede dar a Iquique la importancia comercial que hoi le da el salitre.

6.º Si hai necesidad de tomar algunas medidas en contra del Banco de Tarapacá, o si bastará que el Gobierno le haga algunas representaciones privadas acerca del jiro que ha dado a sus operaciones.

Estos problemas son complicados i jeneralmente desconocidos; de manera que la composicion de la Comision Mista que debe examinarlos i resolverlos es una tarea delicada i que exige mucha prudencia de parte de ámbas Cámaras.

Esperamos, pues, que esa comision se compondrá de hombres competentes, activos i capaces de penetrarse de la importancia vital que para Chile tiene la cuestion del salitre.





V

TODO SE DEFIENDE

Cuando llamábamos la atención pública hácia los defectos e inconvenientes que ofrece el réjimen a que actualmente está sometida la industria del salitre, por obra de los sindicatos o monopolios que se han apoderado de ella, estábamos seguros de que nuestras observaciones no serian del agrado de los usufructuarios directos de la Combinacion salitrera i de los Ferrocarriles de Tarapacá; pero no sospechábamos que entre los diarios chilenos hubiera alguno que estuviera dispuesto a desentenderse de los intereses del pais, para lanzarse en una defensa desesperada de los que hoi oprimen la principal de nuestras industrias i comprometen el porvenir económico de la nacion.

Esa defensa no puede tener mas eco que el que le da la estrañeza con que ha sido recibida por los que se interesan por la suerte del pais.

LA LIBERTAD ELECTORAL no ha estado sola en esta campaña de prensa: EL FERROCARRIL, LA UNION, EL MERCURIO, LA PATRIA, etc., se han pronunciado abiertamente en contra de la conducta de la Combinacion i de los Ferrocarriles Salitreros, i la opinion ha aplaudido con entusiasmo el nombramiento de una comision mista de ámbas Cámaras, a fin de que estudie la cuestion salitrera i proponga las medidas que exige la correccion de los males que ella ofrece.

Podríamos, pues, escusarnos de refutar la inesperada i singular defensa que EL HERALDO ha hecho de los sindicatos del Norte. Sin embargo, sea solo por una vez, queremos rectificar algunas de las observaciones con que ese diario ha pretendido desautorizar las que hicimos sobre tan importantes problemas.

Si hubiéramos de creer a los directores de la Combinacion Salitrera i al diario que los defiende, ese sindicato no solo no estaria ocasionando daños a la industria del salitre, cercenando las rentas fiscales i comprometiendo sériamente el mercado futuro del primero de nuestros artículos de esportacion, sino que, si no fuera por las sabias medidas de aquella corporacion, la industria salitrera estaria en crisis i con ella el erario público.

Al decir de ellos, la producción permitida no solo es suficiente sino excesiva para satisfacer el consumo, dejando sobrantes de un año para otro en las plazas de Europa; i en cuanto al precio de 10 chelines o mas, puede considerarse como mui bajo si se tiene presente que en otros tiempos se vendió a 15 chelines, i que los costos de producción son mui subidos.

Entre tanto, esas esplicaciones solo son argumentos de los interesados en los beneficios que procura la restricción del salitre que se produce i que se ofrece anualmente en Europa, i en la exajeración de los precios obtenidos de esa manera.

Hombres profundamente conocedores de los mercados del salitre i de los empleos que tiene en la agricultura i en otras industrias, han calculado que al precio de 8 chelines por quintal se consumirían de 25 a 30.000,000 de quintales; por año en Europa i no ménos de 10.000,000 en Estados Unidos.

El salitre comprado en Europa solamente, llegó en 1890 a mas de 25.000,000 de quintales, segun datos publicados en un informe anexo a la Memoria sobre las relaciones comerciales entre Chile i la Gran Bretaña, presentada al Gobierno por don Agustin Ross. Sin embargo, los defensores de la Combinación presentan cuadros estadísticos hechos por ellos mismos para probar que el consumo no puede exceder de los límites que ésta ha fijado a la produc-

cion. El consumo de todo el salitre esportado en 1891, o sean 17.300,000 quintales, mas los 15 o 16 que, segun el mismo HERALDO, quedaban de las esportaciones anteriores i qué han sido casi totalmente agotados al precio de 10 chelines o mas, no es, a juicio de ellos, un hecho que pruebe que los 17 o 18.000,000 de quintales esportados en los últimos años sean insuficientes para atender a la demanda del salitre en Europa. (1)

En cuanto al precio de 10 chelines o mas por quintal de salitre, el HERALDO no lo considera excesivo, si se atiende al costo de produccion calculado en el bien estudiado informe del delegado fñscal de salitreras, don Alejandro Bertrand, que lo descompone como sigue:

Costo del quintal en calichera	sh. 0.4
Estraccion i beneficio	1.8
Bajada al puerto i embarque	0.8
Derecho de Esportacion	2.4
Flete, seguro i desembarque	2
Ganancia del industrial	1
<hr/>	
Precio de venta	sh. 8

(1) Segun la última circular de W. Montgoniery & Company, el *stock* de salitre en Europa, que en 1892 era de 124,000 toneladas, estaba reducido en junio del presente año, a 19,000 toneladas, a causa de la disminucion de las importaciones i no obstante el hecho de haberse reducido el consumo en un 10% a consecuencia de los precios exorbitantes que ultimamente ha alcanzado el salitre.

I despues de reproducir i de aceptar como exacto el precedente cuadro, EL HERALDO dice cándidamente: «Si segun esos informes oficiales, el salitre cuesta en Europa SIETE CHELINES ¿cómo se estima bastante remuneratorio el mismo precio de costo de siete chelines?» I nosotros contestamos: que siempre que hemos hablado del alto precio del salitre, nos hemos referido al de 9, de 10 o de mas chelines, i no al de 7; i cuando hablábamos de precios suficientemente remuneratorios, nos referíamos al de 8 chelines por término medio, que es justamente el que el señor Bertrad, sobre la base de los fletes exorbitantes, considera equitativo, el que los agricultores europeos reclaman i el que destruiria la competencia ruinosa que al salitre hacen el sulfato de amoniaco i otros abonos.

Pero entre ganar un chelin por quintal que se produce, o sea £ 1.000,000 en todo por año sobre 20.000,000, i ganar tres o cuatro chelines, o sea 3 o £ 4.000,000 por año, hai tanta diferencia como entre vender trigo a cinco pesos i venderlo a ocho, entre prestar dinero al 10% i prestarlo al 30 o al 40 %.

Se manifiesta estrañeza, sin embargo, porque afirmamos hace dias que la Combinacion i los ferrecarriles restrinjian desmesuradamente la produccion del salitre i alzaban de una manera artificial i exajerada el precio del salitre en los mercados europeos.

El precio de 10 chelines no solo es un pre-

cio exajerado, sino casi prohibitivo i que tiende a escluir al salitre de su empleo mas importante, el abono de la tierra, para relegarlo únicamente a los laboratorios de productos químicos, destinados a la fabricacion de pólvoras, de esplosivos i de fuegos de artificio. Con los fletes de 9 peniques $\frac{3}{4}$ por quintal, el precio de 8 chelines dejaria una ganancia equitativa, i con los fletes de 6 peniques no hai conveniencia alguna, sino sérios peligros en mantener precios mas altos, como lo hemos manifestado en artículos anteriores.

Sin embargo, se pretende negar el peligro que existe de que otros abonos conquisten el mercado que hoi tiene el salitre, i para ello se alega que uno de los productos similares, el sulfato de amoniaco, no necesita del estímulo del alto precio de aquél para producirlo en mayor o menor cantidad, puesto que su precio de costo es solo de 3 chelines 3 peniques por quintal, contra 7 que cuesta el salitre. Segun éso, para los productores del sulfato de amoniaco, es indiferente que su artículo se venda a 10 chelines o que se venda a 8; de manera que el hecho de ganar 7 chelines por quintal, en lugar de 5, no estimula en nada la produccion de esa sustancia.

Cualquiera veria en el hecho citado la confirmacion mas absoluta de nuestros temores de que, manteniéndose los elevados precios del salitre, los abonos de procedencia animal i los

de oríjen industrial o químico, como el sulfato de amoniaco, lleguen en breve a escluir del mercado al salitre; pero a juicio de EL HERALDO la produccion de ese artículo i su precio no tiene nada que ver con que otra sustancia que tiene la misma aplicacion, el salitre, se venda a 10 chelines, a 8, a 4, a 2, o se regale. Esto está bueno para dicho por el jerente de la Combinacion pero nó para sostenido por el colega de EL HERALDO.

Se insiste en decir tambien que el interes de la Combinacion es armónico con el interes de la industria salitrera en jeneral i con el del Estado de Chile. Entre tanto, solo la pasion puede llegar hasta negar que los dueños de las salitreras en explotacion, como que tienen en sus oficinas cantidades limitadas de salitre, solo están interesados en venderlas a buen precio, sin importarles nada que, dentro de cinco o diez años, cuando se hayan agotado esos depósitos, el salitre haya sido suplantado en el mercado por otros productos similares, gracias al incremento que recibirá la produccion de éstos con los altos precios a que permite venderlos la escasez i la carestía artificiales de la única sustancia capaz de reemplazarlos con ventaja.

Pero ¿para qué seguir analizando la curiosa manera de racionar de los defensores de la Combinacion? ¿para qué manifestar que segun los principios mas vulgares de la Economía Política, es absurdo sostener que las industrias

no pueden vivir i dar buenos resultados sino bajo los sistemas universalmente condenados del monopolio, de las corporaciones i de los patronatos? ¿Quién no sabe que esos mismos principios se encargan, mejor que todo sistema artificial, de regular la produccion i de fijar los precios de los productos, disminuyendo aquella cuando son mui bajos i poco remuneratorios i aumentándola cuando son mui altos?

¿Para qué refutar, entónces, la afirmacion de que los salitreros, una vez en libertad de producir la cantidad de salitre que puedan o que quieran, llevarian la esportacion a 50 o mas millones de quintales, que venderian a 4 o 5 ehe-lines, o sea 2 o 3 ménos que el precio de costo, arruinándose ellos i la industria toda?

Si hubiéramos de refutar todo eso, tendríamos que citar con demasiada frecuencia al conocido Pero Grullo; i debemos declarar que, al volver sobre la cucstion del salitre ántes que la comision mista haya presentado su informe, no nos ha movido la creencia de que tales observaciones necesiten ser refutadas, porque no necesitan serlo las defensas singulares, bien o mal inspiradas, que se hagan en pró de intereses que están en pugna abierta i ostensible con los intereses del Estado i de la casi unanimidad de los habitantes del pais. Nuestro propósito no es volver a una discusion ya concluida i fallada en nuestro favor, sino mas bien dejar constancia de que no asentimos en manera alguna a

las pretendidas razones que, en hora un tanto tardía, se han encontrado para sostener las ventajas públicas i no privadas de la Combinacion salitrera.

Pero no terminaremos sin manifestar la extrañeza que nos ha causado el tono violento, apasionado i a veces agresivo que EL HERALDO ha empleado en la discusion de la cuestion salitrera. En este caso no se trata de cuestiones políticas que pudieran justificar el ardor gastado por ese diario, sino que se trata de un problema meramente económico i administrativo, cuyo exámen exige solo meditacion i razonamiento.

EL HERALDO, que se atreve a defender los intereses particulares de unos cuantos individuos bien conocidos, contra los intereses vitales del pais, tal como el Congreso, el Gobierno, la prensa i la opinion jeneral los entienden, es quien ménos puede dar a la cuestion del salitre un jiro agresivo i suspicaz.

MAXIMILIANO IBÁÑEZ.

NOTA.—Con posterioridad a los artículos que preceden se ha publicado en EL NACIONAL de Iquique una serie de escritos destinados a refutar las observaciones hechas en LA LIBERTAD ELECTORAL.

En vista de la parcialidad de esos escritos i de la



poca delicadeza con que en ellos se han adulterado las cifras en que hemos apoyado nuestros cálculos, hemos creído que no debiéramos darles contestacion alguna.

Debemos decir aquí, sin embargo, debidamente autorizados por el propietario de EL NACIONAL, que el autor i único responsable de esos escritos es el mismo Jereute de la Combinacion Salitrera.

